DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 376 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 03, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 128/2017, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA INTELCAN CANADÁ S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Asunción, 02 de noviembre de 2018

VISTO: La Nota del Fiscal Titular, y el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, y ----------

CONSIDERANDO: Que, el Fiscal Titular solicita la ampliación del monto correspondiente al Contrato N° 128/2017 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL "con la Empresa INTELCAN CANADÁ S.A.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la Subdirección de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Presidencia, para su autorización, el legajo correspondiente a la ampliación del Contrato N° **128/2017** firmado entre la DINAC y la Firma **INTELCAN CANADÁ S.A.**----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la ampliación del monto del **Contrato N° 128/2017**, firmado entre la DINAC y la Firma **INTELCAN CANADÁ S.A.**----------

Que, el Artículo 55°, de la LEY 2051/2003, expresa "Las contratantes gozan de los siguientes derechos: (...) b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1° **Autorizar** la Suscripción del Convenio Modificatorio N° 03 del **Contrato N° 128/2017** con la firma **INTELCAN CANADÁ S.A.** en el marco de la **Licitación Pública Nacional N°45/2017 "Adquisición de Sistema Integrado de Operaciones Aeronáuticas para la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil".**----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General